



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 167-2019
Expediente No. IC-JUT-086-2019
Formulario CM 1045
Organización Política: UNIONISTA

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, dieciséis de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político PARTIDO UNIONISTA "UNIONISTA", compuesto de sesenta y seis folios, a solicitud de Juan Miguel Orellana Reyes, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1045, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Asamblea Municipal, celebrada para el efecto con fecha nueve de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político PARTIDO UNIONISTA "UNIONISTA".

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como que no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción del señor Joel Enrique Barahona Carias, candidato a Sindico Suplente I, quien no es alfabeta.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.


RESUELVE:


I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: PARTIDO UNIONISTA "UNIONISTA", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor CARLOS ENRIQUE LEMUS CERRATE; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Sindico Suplente I, por no ser alfabeto; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1045; IV) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; V) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. NOTIFIQUESE.

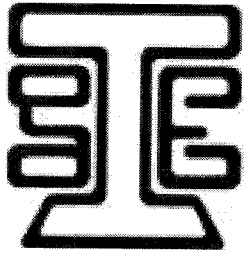
Henry Feraldo Morales Aguirre
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
[Stamp: DELEGACION DEPARTAMENTAL JUTIAPA REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA]

En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las veinte horas con treinta minutos, del día dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político PARTIDO UNIONISTA "UNIONISTA", **La Resolución No. 167-2019** de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Juan Miguel Orellana Reyes, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.---
Doy Fe. -----

Notificado:


Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1045

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*PASACO**

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 06:36

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2931858592215	CARLOS ENRIQUE LEMUS CERRATE	2931858592215	20/02/92	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1903509382215	MYNOR VITELIO GUDIEL PICÓN	1903509382215	09/06/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1634717382215	MARVIN ESTUARDO PÉREZ GUTIERREZ	1634717382215	09/06/79
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1709669412214	ABRAHAN MORALES RAMIREZ	1709669412214	30/08/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2468983212215	HUMBERTO HERNANDEZ JERONIMO	2468983212215	19/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1601220072215	BRENDA MARIBEL BRAN CARRILLO	1601220072215	14/10/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2187393892215	LILIA MARIBEL QUINTANA MORAN	2187393892215	03/05/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1588663392215	JOSÉ LUIS GONZALEZ DÍAZ	1588663392215	03/01/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2557828292215	BERNARDO BARRERA DÍAZ	2557828292215	23/08/61